



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N° 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 22 de Abril del 2015**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintidós días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las 09.30 horas AM., se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal, preside el Señor Alcalde de la comuna, don **René Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña **Laura Uribe Silva** en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJOS
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: Doña Iris Maldonado – Asistente Social –Municipalidad de Litueche

TABLA:

- 1.- Aprobación beca Excelencia Académica año 2015.-
- 2.- Aprobación beca Transporte Año 2015.-
- 3.- Aprobación aporte IRAL 2015, 10%.-
- 4.- Presentación Balance ingresos y gastos primer trimestre área Educación, Salud, gestión Interna, por unidad de control interno.-

DESARROLLO:

Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

El Sr. Alcalde aclara que hay un error de redacción en la citación dice "ordinaria extraordinaria" aclara que debiera decir solo extraordinaria.

1.- Aprobación beca Excelencia Académica año 2015.-

El Sr. Alcalde da inició al tema recordando que ya se realizaron las modificaciones al reglamento de becas, que él ya firmo los decretos respectivos y comenta que el listado que recibieron

corresponde a los postulantes que solicitaron el beneficio y que cumplieron con todos los requisitos por lo que son finalmente 22 los beneficiados.

Concejal Valeria dice que con las becas de excelencia académica él no tiene problema, pero que él considera que se debió tratar en tabla de concejo como análisis y aprobación de las becas

Sr Alcalde llama a aprobación, siendo la votación la siguiente:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Se abstiene
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

Concejal Cáceres se abstiene ya que en el listado de beneficiarios hay dos familiares directos de él.

ACUERDO N° 31/2015

"Por seis votos a favor y una abstención se APRUEBA Beca Excelencia Académica año 2015, sin observaciones"

Terminada la votación el **Sr. Alcalde** le plantea al concejal Valeria que debió abstenerse de votar ya que un familiar directo del él fue beneficiada con la Beca de Excelencia Académica, a lo que él concejal responde textual **"vote a favor, pero no me di cuenta que estaba una de mis sobrinas en el listado"**

2.- Aprobación beca Transporte Año 2015.-

El **Sr. Alcalde** explica que a esta beca postularon 99 estudiantes y que uno de ellos no cumplió con los requisitos, por lo que quedaron en el listado 98, que la nómina que se les hizo llegar a los Honorables Concejales, consigna los puntajes obtenidos por los postulantes después de procesar los datos solicitado a través de una ficha de ponderación de postulación que el mismo Honorable concejo aprobó en su oportunidad, expresando que la documentación de respaldo está en poder de las profesionales que hicieron el trabajo, dicho esto el Sr. Alcalde cede la palabra al:

Concejal Morí: dice que es de suma urgencia tener una reunión de trabajo, porque al ver el listado según él, el per cápita de algunos beneficiarios no refleja la realidad, que ay beneficiarios que tienen mayor per cápita pero tienen más puntaje que otros que tienen menos per cápita, que a su parecer existe algún error en la medición, por lo que sugieren que más adelante se realice una reunión de trabajo de la comisión que corresponda, para verificar y revisar la ficha de postulación, para que esto no vuelva a ocurrir en el futuro

Sr. Alcalde explica que para el cálculo del porcentaje la ficha de postulación no solo pondera el per cápita, también otras variables, por lo que no necesariamente el que tienes menos per cápita va tener más puntaje, además recuerda que la ficha de postulación fue aprobada por el concejo

el año recién pasado

Concejal Labbé manifiesta que aparte del formulario de postulación hay que considerar el trabajo en terreno de la asistente social, la profesional tiene que observar más allá de lo que el jefe de hogar responda, expresando textual **"yo no entiendo como gente que tiene camiones, tiene fundos, tienen ingresos de \$175.000"**, que él tiene claro que el formulario fue aprobado por el concejo pero que amerita agregar más parámetros de medición que permitan reflejar la realidad, y que está seguro que los que no fueron beneficiados van a reclamar.

Sr alcalde llama a las profesionales a cargo del proceso de postulación de becas a la sesión de concejo

Concejal Cáceres: dice que él entiende las aprensiones de los concejales, pero que él considera que estas no representan el total del listado de beneficiarios, recalca que fue el concejo el que aprobó el formulario plantea que sería bueno que los que no fueron beneficiados reclamen y que ojala lo hagan con argumentos y fundamentos que nos permitan corregir el reglamento, además considera que sería importante que se individualizaran los casos que supuestamente a juicio de los concejales no les corresponde recibir el beneficio

Se incorpora a la sesión de concejo la Srta. Iris Maldonado, Asistente Social de la Municipalidad

Sr. Alcalde le cometan que se ha planteado que algunos postulantes beneficiados con la beca de transporte tienen más recursos económicos que otros que no fueron beneficiados, consultando a la profesional ¿por qué ocurre esto?

Srta. Iris Maldonado (Asistente Social) : dice estar en conocimiento de la situación y que comparte las apreciaciones de los concejales que hay beneficiarios que tiene un puntaje que no refleja la realidad, pero que eso no depende de ellas, que esto ocurre porque los postulantes declaran menos ingresos de los que tienen o perciben, y que los casos más frecuentes son las personas que declaran sus ingresos a través del informe de su contador y ante eso es imposible aumentar los montos de sus declaraciones juradas , y esto es lo que afecta a los demás postulantes.-

Concejal Valeria: dice estar de acuerdo con las apreciaciones de la profesional y también manifiesta su preocupación por que él considera que debido a esta situación se perjudicara durante este año a postulantes que a su parecer tienen más necesidades y cumplen con los requisitos para optar al beneficio, plantea que el hizo ver la situación que solicito la programación de una reunión de comisión para revisar antes la documentación pero que no se hizo nada, comenta que algunos postulantes se acercaron a su domicilio para consultar el resultado de la postulación y que al darse cuenta que no fueron beneficiados se preguntaban por qué alguien que tiene más recursos se la dan (la beca de transporte) y a ellos no.

Sr alcalde, le explica que no debió mostrar el listado de postulantes porque los datos que hay aparecen son parte de la información de la ficha de protección social y que no son de uso público.

Concejal Morí considera que la responsabilidad es de ellos como concejo, porque fueron los que aprobaron los instrumentos y requisitos para la postulación de las becas, planteando que en este momento se debe decidir en base a los instrumentos que hay, pero que es fundamental reunirse para analizar y revisar el reglamento de becas y la ficha de postulación ya que lo principal es que los recursos se entreguen a las personas que lo necesitan.

Concejala Huerta: dice estar de acuerdo con lo expresado por el concejal Morí, manifiesta que generalmente las personas mienten en relación a su situación socioeconómica, además plantea

que seguramente tiene que haber algún error en la ficha de postulación, mencionando a una postulante que a su criterio debería haber sido beneficiada por su condición de madre soltera y además por encontrarse nuevamente embarazada y que está casi al final de la nómina, aclarando que la beca de transporte es una ayuda social, sugiriendo que debería evaluarse la posibilidad de asignar un puntaje de ponderación al criterio de la asistente social para los próximos procesos de postulación.-

Sr. Alcalde consulta a la **Srta. Iris Maldonado**, si es que en el formulario de postulación existe algún criterio que mida las observaciones de la asistente social, a lo que la Srta. Iris responde que no existe ningún parámetro en la ficha que le asigne un puntaje a las observaciones del profesional que realiza la visita social

Concejal Labbé: inicia su intervención agradeciendo el trabajo que realizaron las asistentes sociales de la municipalidad Srta. Iris Maldonado y Carmen Olgún y junto con eso expreso que lo ocurrido con la ponderación de puntajes no es responsabilidad de ellas, afirmando que en general los casos que muestra la propuesta están bien y que solo se trata de algunos casos en particular, dejando claro que el reglamento lo aprobaron los concejales y que en base a eso hay que trabajar en este proceso de postulación de becas y que para los próximos se tiene que necesariamente hacer una revisión y si es necesario las modificaciones que correspondan, dejando como observación que al per cápita se le asigne un punto para que no sea tan relevante en la medición, para que las personas no sigan mintiendo.

Concejala Huerta: insiste en que para el año 2016 se modifique el reglamento y ficha de postulación de becas para poder considerar el criterio de las asistentes sociales.

Sr. Alcalde: solicita al **Concejal Campos** que pueda llamar reunión de comisión Social, antes de aprobar el presupuesto para el año 2016, para que el concejo junto con las profesionales del departamento analicen el reglamento de becas y busquen la forma de que este pueda reflejar la realidad y las verdaderas necesidades de los postulantes, además el Sr. Alcalde le cuenta al concejo que el dueño de la empresa de transporte transantini, donara una cierta cantidad de pasajes de ida y regreso (Litueche-Santiago), para poder brindarles ayuda a los postulantes que quedaron fuera de la beca de transporte Municipal, recalando que los postulantes nombrados por los concejales (Georgina Jara, nombrada por la Concejala Huerta, postulante Carlos Orellana caso nombrado por el concejal Valeria y Javiera Orellana mencionada por el concejal Labbé), serán prioridad

Concejal Valeria: Dice que como la Asistente social hizo las visitas a las hogares de las familias ellas vean quienes son los postulantes que tienen más necesidad.

Sr. Alcalde: dice que los casos nombrados serán considerados, pero que no tiene claro a cuantos postulantes podrán beneficiar porque aún no sabe cuántos pasajes van a ser donados por la empresa

Concejal Cáceres: El concejal considera que quienes debieran decidir quién se verá beneficiado con la colaboración de la empresa transantini, son las asistentes sociales porque son ellas las que realizaron las visitas sociales y tienen los conocimientos técnicos que les permite visualizar la realidad de las familias visitadas, el concejal argumenta que como el aumento de los cupos de las becas es circunstancial, poniéndose en el caso que si para el próximo año no se cuenta con los recursos solo serán 45 cupos y no 60, sería importante corregir el reglamento de becas utilizado.

Sr. Alcalde aclara que esta donación no es municipal si no que de un privado y que se le entregara a los casos más emblemáticos le ceda la palabra a la

Concejala Huerta: aclara que ella menciona a la postulante Georgina Jara, por iniciativa propia que nadie se lo pidió y que lo hizo porque se da cuenta que ella representa el sentido de las

ayudas sociales por su condición de madre soltera y por qué esta nuevamente embarazada, pero que considera que la más capacitada para seleccionar a los beneficiados es la asistente social de la municipalidad

Concejal Morí: le sugiere al Sr alcalde que le solicite al dueño de la empresa donante de los pasajes, que lo faculte para hacer entrega de esta ayuda a través del informe social de las profesionales para tener la claridad de que postulante tiene mayor necesidad, junto con lo expuesto el concejal le solicita invite al Sr. Santini, para darle los agradecimiento por su aporte.

Concejal Labbé: considera que *"solo hay que infórmale"* al empresario la nómina de los beneficiarios a los que el municipio decidió entregarles su aporte y concuerda con el concejal Morí que hay que invitarlo a una sesión de Concejo, para darle los agradecimientos.

Concejal Valeria: dice textual *"le hemos dado mucha vuelta al tema de los pasaje"*, dicho esto porque él considera que no es tema de discusión porque no pasa por votación de concejo la aprobación de la donación.

Sr Alcalde le responde que si él lo comento fue con el propósito de explicarles que existe otra opción de ayuda para los postulantes nombrados y que no fueron beneficiados por la vía municipal.

Concejal Campos: considera que el trabajo de las profesionales está bien hecho, que nunca se puede dejar conforme a todas las personas pero que el considera que si hay 98 postulantes que cumplieron con los requisitos para postular es porque tienen necesidad del beneficio.

Sr Alcalde llama aprobación beca transporte año 2015, siendo la votación la siguiente

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 32/2015

"Por unanimidad se APRUEBA Beca de transporte año 2015, con las observaciones indicadas"

Terminada la votación el sr. Alcalde reitera su solicitud al presidente de la comisión social llame reunión de comisión para revisar el reglamento y ver la posibilidad de incorporar nuevas variables de medición, junto con asignarle un puntaje al criterio de la asistente social que realiza la visita Social, para poder reflejar las reales necesidades de los postulantes.-

3.- Aprobación aporte IRAL 2015, 10%.-

El Sr. Alcalde le comenta a los Honorables que se agregó el punto n° 3 en tabla por el que el día jueves 16 de abril recibieron un e-mail informando que se estaba acercando el plazo para hacer la postulación de los Proyectos IRAL, y que para realizar dicha postulación es necesario que el Concejo acuerde aprobar el 10% de aporte que le corresponde cubrir a la municipalidad en

relación a veinticinco millos y fracción que fueron aprobados durante el mes de enero del 2015.-

Concejal Labbé: Consulta en que se van a invertir los veinticinco millones

Sr. Alcalde responde que se continuara trabajando en las veredas del sector urbano considerando la población el Rosal, Las Camelias y el Clavel, manteniendo el trasfondo de los proyecto IRAL que es la generación de empleos, informado que se contratara a siete obreros.-

Sr. Alcalde llama a probación punto N°3, siendo la votación la siguiente

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

"Por unanimidad se Aprueba aporte del 10% IRAL 2015"

El punto 4 no fue tratado en esta sesión, fijándose su presentación para la próxima sesión ordinaria de concejo.

Siendo las 10:20 AM el Señor Alcalde Don Rene Acuña Echeverría en el nombre de Dios cierra la sesión


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe